

DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES

CANALES TEMPORADA 2024-2025

CUADRO N°: 23

FECHA INFORME: 16-01-2025

CAUDAL (Q) RIO DIA ANT :	36,10 (m ³ /s)
CAUDAL(Q) RIO (últimas 24hr):	34,88 (m ³ /s)
VARIAC. RIO:	-1.216 (l/s)
ALICUOTA DEL RIO	1,65 l/(s*acc)

CAUDAL (Q) CANALES DIA ANT:	42,10 (m ³ /s)
CAUDAL (Q) CANALES:	41,74 (m ³ /s)
VARIAC. CANALES:	-354 (l/s)
ALICUOTA DE CANALES	1,98 l/(s*acc)

ALICUOTA MÁXIMA DE DISTRIBUCIÓN	1,98 l/(s*acc)
--	-----------------------

RIBERA NORTE

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
QUIHUA	0 cm	9 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
J FCO RIVAS	113 cm	110 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO BURGOS A	42 cm	57 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
POMUYETO DEL BAJO	20 cm	20 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS CULEBRAS	23 cm	22 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS DUMAS	40 cm	38 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO MENDEZ	23 cm	23 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
EL PEÑON	42 cm	41 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO JOUJOHANN	41 cm	40 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARANCIBIA	45 cm	44 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
GREENE Y MAIRA	2061 l/s	2008 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUNICIPAL	2036 l/s	1968 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RANCHILLO	1351 l/s	1310 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHANGARAL	2232 l/s	2158 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN PEDRO	345 l/s	328 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARRAU	1026 l/s	985 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LURIN	474 l/s	454 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUTICURA	431 l/s	415 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. SARA	2124 l/s	2146 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
BELLAVISTA	519 l/s	494 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE-MOREIRA	3135 l/s	3856 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
<i>LILAHUE</i>	<i>1771 l/s</i>	<i>2344 l/s</i>	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
<i>MOREIRA</i>	<i>1364 l/s</i>	<i>1512 l/s</i>	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
QUILELTO FERRADA	293 l/s	287 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA NORTE	641 l/s	618 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO LÓPEZ	339 l/s	356 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
DADINCO	2870 l/s	3033 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
SAN JOSE NORTE	1127 l/s	1093 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. LAURA	409 l/s	395 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

jueves, 16 de enero de 2025

RIBERA SUR

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MAXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
SAN LUIS	22 cm	21 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA NAVARRO	14 cm	11 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RINCONADA DE CATO	14 cm	12 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA COX	63 cm	62 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
COLLICO	1464 l/s	1404 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHACAYAL	1842 l/s	1779 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ALAZAN	619 l/s	593 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RELOCA	1183 l/s	1048 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ROMERAL	569 l/s	545 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUINQUEHUA	128 l/s	119 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA SUR	413 l/s	395 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. RITA	251 l/s	237 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE SUR	610 l/s	593 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

Nota: Canales con compuertas automáticas, los caudales se determinan con el valor medio de las últimas 24hr.

La última altura controlada corresponde al día anterior. La altura máxima permitida está calculada con la disponibilidad de agua del día. La última altura controlada ha podido variar dependiendo de la hora en que fue efectuada por el celador, debido a las variaciones que se pueden producir en el río. Las alturas que se controlen hoy, serán rebajadas por los celadores hasta la altura máxima permitida. Los canales que estén bajo la altura máxima permitida, podrán aumentar hasta ese nivel. Se presentan en forma separada los canales que cuentan con compuertas autogestionables, los cuales se controlan con el caudal correspondiente a la alicuota diaria determinada y sus acciones registradas en relación con la disponibilidad del Río.

